



TURISMO SOSTENIBLE EN LA CIUDAD DE MADRID

Esther HERVELLA BATURONE
Universidad Autónoma de Madrid
estherilla_95@hotmail.com

Recibido: 5 de julio del 2018

Enviado a evaluar: 17 de julio del 2018

Aceptado: 15 de octubre del 2018

RESUMEN

Recientemente Madrid se ha convertido en una ciudad turística de primer orden, por lo que es preciso realizar un estudio acerca de sus efectos negativos y positivos. Asimismo, se estudiará el turismo sostenible de la ciudad desde el punto de vista del urbanismo y del medio ambiente, sobre todo, en lo que respecta a los cambios sustanciales de la morfología que se han ido originando en Madrid; además de la incorporación de las plataformas colaborativas en el sector turístico, que han cambiado las normas del mercado.

Palabras clave: Madrid, turismo sostenible, urbanismo, medio ambiente y plataformas colaborativas.

SUSTAINABLE TOURISM IN THE CITY OF MADRID

ABSTRACT

Madrid has recently become a tourist city of the first order, so it is necessary to conduct a study about its negative and positive effects. Likewise, the sustainable tourism of the city will be studied from the point of view of urbanism and the environment, especially in regard to the substantial changes in the morphology that have originated in Madrid; In addition to the incorporation of collaborative platforms in the tourism sector, which have changed the market norms.

Keywords: Madrid, sustainable tourism, urbanism, environment y collaborative platforms.

TOURISME DURABLE DANS LA VILLE DE MADRID

RÉSUMÉ

Madrid étant récemment devenue une ville touristique de premier ordre, il est nécessaire de mener une étude sur ses effets négatifs et positifs. De même, le tourisme durable de la ville sera étudié du point de vue de l'urbanisme et de l'environnement, notamment en ce qui concerne les modifications substantielles de la morphologie apparues à Madrid; Outre l'incorporation de plates-formes collaboratives dans le secteur du tourisme, qui ont modifié les normes du marché.

Mots-clés: Madrid, tourisme durable, urbanisme, environnement et plateformes collaboratives.

1. INTRODUCCIÓN

El turismo es uno de los sectores más importantes para la economía española. La gran afluencia de visitantes, en muchas ciudades de la península, ha provocado cambios en el urbanismo de las mismas. Pero no todas las ciudades están diseñadas para soportar estas cantidades de turistas durante las temporadas "altas", lo que supone una desestructuración de los espacios urbanos y naturales, teniendo que buscar nuevas medidas para resolver los problemas ocasionados por este.

Concretamente, en los últimos años, Madrid se ha convertido en uno de los espacios más turísticos, por sus ofertas de ocio, cultural, gastronómicas y, sobretodo, en los tiempos en los que estamos actualmente, de seguridad presente en la ciudad. Sin embargo, es necesario afrontarlo también como un problema, dado que Madrid no está en condiciones para hacer frente a la cantidad desmesurada de visitantes que vienen a transitar por sus calles.

No obstante, las autoridades públicas madrileñas han comenzado a preocuparse más por estos problemas de aglutinamiento, que como se verá a lo largo del proyecto, se ha intentado solventar a través de medidas y políticas, tanto turísticas como con carácter ambiental, que contribuyen a la mejora de estos espacios más deteriorados por las actividades turísticas de la ciudad.

La OMT entiende el turismo sostenible como aquél que se desarrolla persiguiendo unos objetivos concretos:

- Menor impacto posible al medio ambiente
- Respeto a la cultura local y a la diversidad social que existe en cada uno de los destinos
- Asegurar una buenas prácticas económicas, empresariales y laborales, de manera que se permita el desarrollo económico sostenible y el bienestar de la población, tanto para los turísticas como para los residentes de dichas zonas.

Para llegar a estos objetivos señalados, la OMT establece una serie de principios a seguir:

*"Conservación de los recursos naturales y culturales, para su uso y disfrute continuado en el tiempo, junto con la promoción, el mantenimiento y la mejora de la calidad ambiental; el desarrollo turístico de cada destino se ha de planificar y ejecutar de tal forma que no cause problemas ambientales ni socio-culturales; ha de prevalecer la búsqueda de un elevado nivel de satisfacción de los visitantes en cada destino turístico, de tal forma que éste pueda mantener su prestigio y calidad como tal destino, de forma continuada en el tiempo; y la sociedad en general ha de hacerse partícipe de los beneficios que reporte el turismo."*¹

El siguiente trabajo se basará en las prácticas turísticas madrileñas desde el plano del turismo ambiental, aplicando los objetivos señalados por la OMT.

¹ *Turismo sostenible y sostenibilidad del turismo*. José Manuel Cardona. Socio de Garrigues Responsable del grupo Turismo, Hoteles y Ocio de Garrigues. Miembro del Consejo de Turismo de la CEOE. Coordinador de la Comisión de Turismo del Círculo de Economía de Mallorca. *Ecosostenible*, N° 15, , Editorial Wolters Kluwer España, Pág 1 y 2.

2. METODOLOGÍA Y OBJETIVOS

El objetivo del presente trabajo es el estudio de cómo el turismo afecta a la calidad ambiental y urbanística de la ciudad de Madrid y la posible mejora de la gestión de las ofertas turísticas que ofrece la urbe, teniendo en cuenta la situación del Madrid como capital del Estado.

Por otro lado, se estudiarán los problemas que surgen a causa de la masificación turística actual, si las ventajas que suponen son mayores que los inconvenientes que producen; y si no es así, las posibles soluciones que podrían aplicarse, o que se están aplicando, para un mejor desarrollo urbanístico y ambiental de Madrid.

Además, se realizará un estudio acerca los cambios urbanísticos que ha ido sufriendo Madrid en estos últimos años como resultado de este fenómeno, que alteran la morfología de la ciudad, así como el medio ambiente urbano.

Por último, nos pararemos a estudiar cómo afectan las aplicaciones y webs de alquileres vacacionales en las ciudades, concretamente en Madrid, y como están alterando las reglas del juego.

La metodología empleada ha sido, en primer lugar, una búsqueda de toda información acerca del estado del turismo en la capital y, en segundo lugar, un estudio de las posibles repercusiones en el medio urbano.

3. DATOS ACTUALES SOBRE EL TURISMO EN ESPAÑA

En primer lugar, hay que destacar que los datos recogidos en el presente trabajo consta del año 2017, desde enero hasta diciembre.

De acuerdo con los datos recogidos por la Organización Mundial del Turismo (OMT), de las Naciones Unidas, estos ascendieron a escala mundial. Conforme a lo señalado por el Secretario General de la OMT, Taleb Rifai:

"El primer semestre de 2017 muestra un crecimiento saludable en un mercado turístico cada vez más dinámico y resiliente, incluida una fuerte recuperación en algunos de los destinos que el año pasado se vieron afectados por problemas de seguridad". Además, añade que un turismo bien gestionado es la base de un crecimiento de la economía y riqueza, que conlleva la generación de empleo².

El año 2017 fue el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, donde se impulsan los objetivos de un turismo sostenible que proteja, a su vez, el medioambiente y el patrimonio histórico cultural, digno de protección. Se trata, por lo tanto, de impulsar un turismo de manera responsable con los componentes que conforman los lugares visitados.

Los datos relativos a la Comunidad de Madrid son una novedad teniendo en cuenta las cifras de los últimos años, donde en los rankings de ciudades turísticas, la ciudad de Madrid apenas aparecía entre sus líneas. Los turistas que visitaron la ciudad en el año 2017 fueron 6. 218.732 personas, el

² *Turismo: el crecimiento no es el enemigo sino la gestión insostenible*. Por Taleb Rifai, secretario general de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 15 de Agosto de 2017

mayor número de personas registradas en la historia de la capital. Esto corresponde a una variación de un 16,2 % con respecto al año anterior.

Pero, ¿a qué se debe este aumento considerable de visitantes a las calles de Madrid?

4. MADRID COMO CIUDAD TURÍSTICA. CONTEXTO HISTÓRICO

Madrid debe estudiarse, en primer lugar, desde su posición de capital del Estado. Declarada capital en mayo de 1561 durante el reinado de Felipe II. En la Constitución de 1978 cuando se incluye en el artículo 5 "*La capital del Estado es la Villa de Madrid*"; siendo el Estatuto de Autonomía de Madrid (en su art 6) quien dispone que, una vez aclarada su condición de capital y sede de las instituciones del Estado, se precisará un régimen especial. Para ello, hay que acudir a la Ley 22/2006, de 4 de julio, de la Capitalidad y Régimen Especial de Madrid.³

En el Preámbulo de la citada Ley se recalca que "*la realidad de Madrid como gran ciudad es indisociable de su condición de capital del Estado.*" Con ello, se parte de la idea de que el factor primordial, por el cual se puede llegar a ver afectada la cantidad de visitantes que asisten a la ciudad, es la especial situación de Madrid como capital de España.

Un rasgo interesante del régimen especial de Madrid es la distribución de competencias. Dada su condición de la capital del Estado, tiene atribuida ciertas competencias estatales en materia de movilidad, infraestructuras y seguridad ciudadana. Así el Ayuntamiento podría participar en materia de infraestructuras, aunque la titularidad sea de la Administración General del Estado, siempre y cuando se ubique en su territorio municipal.

En resumen, Madrid se ha colocado entre las primeras posiciones de las ciudades más fuertes, dentro del ámbito turístico, en el panorama nacional dada su posición de capital del Estado, garantizando una oferta variable y accesible y conforme a la situación mundial y regional que ha marcado el tránsito de viajeros estos últimos años.

4.1. Ordenación del Turismo en la Comunidad de Madrid

De conformidad con la Ley 1/1999, del 12 de marzo, de Ordenación del Turismo en la Comunidad de Madrid,

*"La empresa turística madrileña se distingue por un alto grado de dinamismo e innovación respecto a la media nacional, siendo la oferta turística de nuestra región una de las más sólidas y diversificadas de Europa, factor que la ha convertido, junto con el carácter estratégico de su situación territorial, en cita obligada de los grandes circuitos internacionales de flujos turísticos"*⁴

El objeto de la presente ley es la "*ordenación del sector turístico en la Comunidad de Madrid*", tal y como dispone su art 1, fijando de esta manera los principios básicos que habrán de cumplirse por parte de la Administración y los particulares, "*...en materia de planificación, promoción y fomento*".

³ Presentación de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de la Capitalidad y Régimen Especial de Madrid. Alberto Ruiz Gallardón. Alcalde de Madrid (2003 – 2011)

⁴ Última actualización el 11 de febrero de 2017. Preámbulo de la Ley de Ordenación de Turismo en la Comunidad de Madrid.

Para ello, en su art 4, delimita los fines de la actuación administrativa, tales como favorecer el desarrollo y competitividad en el sector empresarial en materia turística, salvaguardar los derechos e intereses de los usuarios de estos servicios, o *"promover la creación, conservación, mejora, aprovechamiento y protección de los recursos turísticos, con especial atención a los culturales y al patrimonio histórico"*.

No obstante, estos fines deben cumplirse teniendo en consideración con lo dispuesto en su apartado 2:

"...con las disposiciones relativas a la protección y conservación del patrimonio histórico, así como sobre el medio ambiente y la conservación de la naturaleza, con especial atención al respeto y defensa de los espacios naturales protegidos y a la flora y fauna característicos del entorno en que se ubiquen, en todo caso, bajo los postulados del desarrollo sostenible".

Es decir, la actuación administrativa en materia de turismo, se encuentra comprometida con el respeto al medioambiente y sus recursos; por ende, la actividad turística debe ejercerse de manera sostenible con respecto a este.

Por otro lado, en su art 5 además, incluye la obligación por parte de la Administración de vigilar o velar para que las empresas, dentro del sector turístico, respeten y acaten la normativa relativa a la accesibilidad dentro de sus establecimientos y demás servicios ofertados, consiguiendo la supresión de barreras arquitectónicas.

Concluyendo en la existencia de una obligación por parte de todos los sujetos involucrados en actividades turísticas, o relacionadas con ellas, de respeto al medioambiente y demás recursos naturales o culturales que conviven en la ciudad; dicha obligación debe ser salvaguardada por los poderes públicos, quienes deben vigilar y velar por el cumplimiento de las normativas correspondientes.

5. CONSECUENCIAS DEL AUMENTO DE VISITANTES

Este aumento de visitantes a la ciudad de Madrid y sus alrededores ha generado cierta repercusión en la urbe. Estas consecuencias son tanto negativas o positivas, dependiendo del punto de vista con el que se enfoquen las circunstancias dadas. En el presente trabajo, se enfocará esta situación desde el punto de vista del urbanismo y la protección del medioambiente. ¿El turismo actual contribuye al desarrollo sostenible de las ciudades? ¿Se cumple lo dispuesto en la legislación autonómica acerca del respeto al medioambiente?

5.1. EFECTOS POSITIVOS

Es conocido que la presencia de turismo viene acompañada de un crecimiento económico del territorio. En España, es uno de los motores económicos más presentes en la actualidad, representando un 11,2 % del PIB. Además, este crecimiento económico viene de la mano con el aumento del empleo, siendo notable en las "temporadas altas" o de "alta ocupación", como es el verano o durante las vacaciones de Semana Santa u otras fiestas.

Las ventajas que supone el turismo en la ciudad de Madrid, desde el punto de vista del medioambiente y del urbanismo, son las múltiples posibilidades de desarrollo e integración para una mejora de la calidad de vida, de un lado de los visitantes temporales que acuden a la ciudad; y del otro lado, los habitantes de la misma. El problema de todo ello es la gestión de estas virtudes, dado el inminente crecimiento que sufre la ciudad ¿qué ocurre si la expansión de la ciudad obliga a urbanizar suelos no urbanizables?

Aunque esto último no sea consecuencia directa del turismo, la presencia de una gran cantidad de personas no residentes, obliga a los madrileños, en muchas ocasiones, a trasladarse a la periferia, donde existe un ambiente más tranquilo para un mejor disfrute de su vida familiar y privada; provocando, con ello, un aumento del uso de los vehículos de uso privativo, que a su vez, propicia una mayor emisión de gases de efecto invernadero, causantes del cambio climático, nocivos para la atmósfera y el aire de la ciudad.

Los atractivos turísticos de la capital española se concentran en un espacio reducido de la ciudad; no obstante, en los tiempos actuales, el aumento del sector turístico ha sido aprovechado por otros sectores que quieren beneficiarse de esta situación. Ejemplo de ello sería, la explotación del turismo rural en la Sierra de Guadarrama.

5.2. EFECTOS NEGATIVOS

Una vez que conocemos los beneficios del turismo en la ciudad de Madrid, hay que pararse también a estudiar los inconvenientes, o efectos negativos, que también se generan con esta actividad.

El principal inconveniente es el deterioro ambiental que se sufre en este entorno ¿Por qué? El aumento de transeúntes conlleva a un aumento del tráfico, lo que genera unos niveles de emisión mayores de gases de efecto invernadero, entre otros. Este aumento del tráfico, lleva a su vez aparejado un aumento del nivel de ruido dentro de la ciudad, en ocasiones superando el nivel de ruido óptimo⁵. Y, de acuerdo a lo señalado en apartados anteriores, este aumento de los niveles de ruido y contaminación obliga a los habitantes a trasladar sus residencias a las afueras, expandiendo la ciudad a límites no óptimos de carga del espacio.

Sus efectos se pueden definir en: acumulación o agrupación del poder adquisitivo en unas zonas concretas de la ciudad, provocando una falta de distribución equitativa de la riqueza visitante; deterioro de las zonas urbanas más concurridas por los turística, cuyo desgaste obliga a las autoridades a destinar muchos de sus efectivos a estas zonas; y por último, los niveles de ruido, emisiones y residuos que se generan en las calles principales de la ciudad, hacen insostenible la vida cotidiana de sus residentes, además, de crear nuevas políticas ambientales para solucionar estos efectos contaminantes.

5.3. MADRID, 21 DESTINOS

El Ayuntamiento de Madrid, respondiendo al alto flujo de turistas que experimentó durante el año 2017, y combatiendo el problema de la centralización de la actividad turística, desarrolló la Campaña "*Madrid, 21*

⁵ Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica de la Comunidad de Madrid.

destinos". El objetivo era conseguir la mejor distribución de los efectos positivos que origina el turismo; a la vez que, contrarrestar los efectos negativos de esa acumulación en ciertos espacios urbanos:

*"Dotando de información a los visitantes sobre otros recursos de interés para ser visitados fuera del centro de la ciudad, se persigue evitar la concentración de la almendra turística, distribuir los ingresos por turismo a todos los distritos de Madrid, elevar las visitas en periodos de baja ocupación de la ciudad, así como favorecer la creación de empleo vinculado al sector turístico madrileño."*⁶

La Guía consta de 21 destinos turísticos distribuidos por toda la Comunidad de Madrid, en cada uno de los diferentes distritos de la ciudad, con el objeto de "descongestionar" las atracciones turísticas más frecuentes y ofrecer al turista otras alternativas a las mismas.

La iniciativa tiene un aspecto ambiental, dado que al repartir el flujo de turistas entre todos los distritos de la capital y con índoles tan variadas, bien la contaminación acústica y del aire o bien la generación de residuos o suciedad originada no se acumula en las principales calles; permitiendo la aplicación, también, de mejores campañas políticas que tengan por objeto la reducción de los problemas ambientales de la ciudad, concienciando al turista de su papel esencial en la lucha contra los mismos.

Ejemplo de esto último podría ser el destino fijado para el distrito de Fuencarral - El Pardo: el Monte del Pardo⁷, situado a 15 km del centro de la ciudad, conjuga el turismo con el respeto al medio ambiente.

6. EJEMPLOS DE CÓMO LA CIUDAD DE MADRID SE HA VISTO TRANSFORMADA POR LA PRESENCIA DE TURISTAS

Como se ha venido argumentando, la presencia de un alto número de turistas puede llegar a realizar cambios sustanciales en la morfología urbana de las ciudades y su afectación al contenido ambiental de los espacios urbanos, pudiendo ser negativos o positivos, dependiendo del punto de vista con el que se mire.

Algunos de los ejemplos de esta transformación urbanística son los expuestos a continuación:

6.1. MADRID WORLDPRIDE 2017

Madrid fue la capital mundial del orgullo LGBT⁸ este año 2017, lo que implicó la llegada masiva de turistas que se unen a esta reivindicación social.

La cifra estimada, acerca de las personas que visitaron Madrid durante esta celebración, es de 2,3 millones de personas, de acuerdo con los informes presentados por el Ayuntamiento de la ciudad.

Dada esta gran afluencia de gente por las calles del centro de Madrid, y por motivos de la celebración, el Ayuntamiento realizó una serie de

⁶ Guía Madrid 21 Destinos. Ayuntamiento de Madrid.

⁷ "Plena Naturaleza en un pueblo dentro del gran pueblo que es Madrid" Guía Madrid 21. Pág 22

⁸ Siglas del colectivo de: Lesbianas, Gay, Bisexuales y Transexuales

modificaciones urbanísticas, tanto temporales como permanentes, en las calles de la ciudad. ¿Qué alteraciones son estas?

La primera, y más destacable, aquellas relacionadas con la movilidad dentro de la ciudad, siendo las más destacables las restricciones, de carácter temporal, al tráfico durante la semana de celebración. Estos cortes del tráfico forman parte de las especificaciones de seguridad por parte del Ayuntamiento de Madrid, dentro del Plan de Seguridad Integral ciudad de Madrid. También se restringió el estacionamiento de vehículos en estas calles, incluyendo a los residentes, pero esta vez por motivos de aforo y espacio público.

No obstante, se aumentó el servicio público de transporte público, lo que garantizó una disminución de las emisiones contaminantes y, por lo tanto, un aumento de la movilidad sostenible urbana.

La segunda modificación en el urbanismo relevante, fuente de este acontecimiento, son los cambios permanentes en algunos semáforos de la ciudad. Estos cambios sustanciales tienen su justificación en la instalación de "semáforos más inclusivos", donde se muestran cuatro tipos de lentes, que muestran pictogramas de personas individuales, parejas de sexo opuesto o mismo sexo.

Por último, la organización del World Pride 2017, junto con el Ayuntamiento de Madrid, y en colaboración con Ecovidrio⁹, realizaron una estrategia de sostenibilidad prevista para estas fechas.

El objetivo de esta estrategia era, no sólo reducir las emisiones y los residuos originados por las celebraciones y demás actos previstos para estas fechas, sino sensibilizar a los ciudadanos en la importancia de los valores ambientales para la mejora de la calidad de vida dentro de las ciudades. Asimismo, también sirve de experiencia *"para diseñar medidas ambientales de futuros grandes eventos en la ciudad de Madrid."*¹⁰

Centrándonos en la primera medida, que modificó la estructura del urbanismo madrileño en lo que respecta a su ornato público con carácter permanente, se trata de la creación del llamado "Bosque del Orgullo": La iniciativa consistía en la plantación de árboles en una parcela de 1'8 hectáreas, en el área de influencia del Manzanares Sur, con el objeto de contrarrestar las emisiones que se realizaron a la atmósfera durante estas fechas; además de dejarlo *"como legado una nueva zona arbolada a Madrid"*.

Otras medidas para garantizar la sostenibilidad del evento fueron: la venta de vasos retornables para reducir el ensuciamiento de las calles por estos residuos, a coste de un euro. No obstante, una vez que se devolvía dicho vaso, era reintegrado el 50% de su precio, dirigiendo el 50% restante a la financiación del "Bosque del Orgullo". Por último, se llevó a cabo la instalación de "islas ecológicas" para la gestión de residuos que se generaron a lo largo de las fiestas, localizadas en puntos estratégicos que facilitaba su uso. El Orgullo Gay en el año 2017 supuso una gran llegada de visitantes a Madrid, lo que obligó al Ayuntamiento de la ciudad a realizar todo tipo de acciones y gestiones que garantizara, no sólo el buen desarrollo del evento, desde la seguridad hasta la sostenibilidad; sino la

⁹ Organización sin ánimo de lucro con el objeto de gestionar los residuos derivados de los vidrios en toda España

¹⁰ Ayuntamiento de Madrid. 19 de junio de 2017

proyección de una imagen inclusiva y abierta de la ciudad para resto de ciudades a nivel mundial, modificando de esta forma el mobiliario urbano y vida cotidiana de los propios residentes de la ciudad para estos fines.

6.2. CIUDAD MÁS INCLUSIVA: ACCESIBILIDAD

El turismo también es un aliciente para la mejora de la ciudad desde la perspectiva de la accesibilidad universal, permitiendo el avance de la ciudad hacia un futuro más inclusivo y accesible para toda su población. Las personas con discapacidades, gracias a la inclusión social y económica en la sociedad, participan cada vez más de manera más activa en las actividades turísticas y vida social de la urbe, siendo necesario, por lo tanto, garantizar un turismo accesible para todos.¹¹

El objetivo principal es encontrar un equilibrio entre la sostenibilidad de las ciudades, de acuerdo a valores ambientales, y del crecimiento notable que se seguirá produciendo en las urbes, contando con los objetivos de accesibilidad. Para ello, los planeamientos urbanísticos deberán contar con los factores ambientales que rodean al enclave, un uso racional de los recursos naturales y uso de energías renovables para reducir la contaminación que sufren las ciudades en la actualidad. Ejemplo de ello, actualmente, es Madrid, que pese a restricciones por alta contaminación, es necesario elevar las políticas ambientales para la mejora de vida en la ciudad.

El modelo de ciudad que se presenta como ejemplo de la sostenibilidad y accesibilidad es el de ciudad compacta, modelo de ciudad mediterránea.

“La ecoeficiencia en el uso de materiales, energía, agua, movilidad, suelo urbano y construcción, tiene un mayor potencial en las morfologías urbanas compactas que favorece la gestión ambiental integrada, la resiliencia y las políticas sostenibles”¹².

La pretensión es: cuanto más compacta sea una ciudad, menos se requiere el uso del automóvil, lo que rebajará las emisiones de gases nocivos a la atmósfera, y con ello, el transporte público será la opción más acertada para la movilidad dentro de las ciudades. A ello se le suma, la mejora de la accesibilidad universal, haciendo los espacios urbanos más abiertos e inclusivos para todas las personas que transiten por estos, turistas o residente.

Por su parte, el Ayuntamiento de Madrid ha facilitado una guía para el turismo accesible para todos, en la cual se promueven los valores de la accesibilidad. En dicha Guía, concreta aquellas rutas accesibles, instalaciones adaptadas y demás servicios e información, que eliminan las barreras y obstáculos para las personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad, generando las mismas oportunidades para todos.

Desde el plano del turismo sostenible, uno de los puntos más relevantes a estudiar es el tema de la movilidad urbana, orientado hacia el transporte

¹¹ Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas. Módulo I: Turismo Accesible - definición y contexto (2014). Organización Mundial del Turismo (OMT), Red Europea de Turismo Accesible (ENAT) y Fundación ONCE. Pág. 6.

¹² *Hacia ciudades y territorios inteligentes, resilientes y sostenibles. Gestión y gobernanza para la gran transición urbana*. Lucio, Antonio. Ecosostenible, 27 de Septiembre de 2017, Editorial Wolters Kluwer España. Pág. 3

público. Este es uno de los elementos esenciales para conseguir la implantación de un modelo urbanísticos sostenible y adecuada al futuro de nuestras ciudades, lo que supone además un atractivo turístico.

El concepto de la accesibilidad en la movilidad dentro de las ciudades va unido a la calidad de vida de las personas, siendo uno de los elementos destacables para conseguir la autonomía total del individuo (turista o residente); además, debe ser planteado desde el punto de vista ambiental, primando aquellos ejes o calles accesibles para vehículos que garanticen un entorno adecuado para los ciudadanos, turistas o no, como es uso del transporte público.

Uno de los problemas más relevantes con respecto al transporte público en Madrid, sin embargo, es la poca inversión y mantenimiento por parte de las Autoridades Públicas encargadas de ello. El metro de Madrid es uno de los metros mundiales más accesibles; pero la falta de cuidado de sus elementos provoca que, diariamente, muchas personas dejen de contar con esos accesos especiales para ellos.

Otro de los factores a mejorar, en cuanto a la accesibilidad en Madrid, son el estado de las vías públicas y espacios públicos, que dificulta el tránsito por las calles de las ciudades. Supone algo imposible cuando no se encuentran bien adaptadas, decisivo para conseguir la autonomía aquellas personas con capacidades limitadas, tanto residentes como visitantes, destacando el estado de las calles más emblemáticas de la ciudad, localizadas en el centro de Madrid.

Para alcanzar el objetivo de ciudad sostenible, además, es importante la existencia de zonas verdes, los cuales también deben cumplir una serie de medidas para que cualquier persona pueda disfrutar de la naturaleza dentro de la misma ciudad¹³. Se trata de un factor esencial en la vida de las personas, que a pesar de su necesidad en muchos aspectos para la vida de las personas, existe un escaso número de estas zonas verdes en los núcleos urbanos, tales como Madrid.

En suma, la ciudad de Madrid todavía debe alcanzar ciertos objetivos, tanto ambientales como urbanísticos, para considerarse una ciudad sostenible e inclusiva con todos los ciudadanos. El turismo, como se ha venido diciendo, supone un aliciente para que el compromiso por parte del Ayuntamiento se afiance en este sentido.

6.3. ESTUDIOS Y CONVENCIONES

Madrid constituye uno de los destinos más visitados tanto por estudiantes de intercambio, que vienen a ampliar o completar sus estudios a la capital, como por profesionales que fijan sus convenciones y grandes eventos en las instalaciones situadas dentro del territorio.

La llegada de este tipo de turismo, a nivel urbano y cultural, origina unos beneficios a largo plazo, como es la regeneración de zonas y la rehabilitación de los edificios de la ciudad. Además, también se refuerza la imagen de Madrid, en este caso, como un espacio cultural e internacional.

¹³ *“...los requisitos que deben cumplir las zonas verdes son casi los mismos que los de los espacios públicos: seguridad, accesibilidad, identidad y proximidad.”* Jordi BOSCH MEDA. Doctor Arquitecto y licenciado en Ciencia Política. IV Premio Nacional de Urbanismo Ricardo SANTOS DíEZ. Pág. 8.

6.4. PEATONALIZACIÓN DE LA GRAN VÍA Y CALLES EMBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD

Otra de las modificaciones sustanciales del espacio urbano de la ciudad es futura, aunque inminente, peatonalización de la Gran Vía, una de las calles más emblemáticas y visitadas de Madrid. Esta transformación supondrá un aliciente para la llegada de nuevos turistas, atraídos por la innovación y demás aspectos que engloban este proyecto.

Tiene una doble finalidad: la primera y más esencial, es desatascar o descolapsar la masificación de dicha calle producida por los vehículos y los propios peatones; y la segunda, de igual importancia que la anterior, es la mejora del medio ambiente y calidad del aire en esta zona. Los problemas ambientales de Madrid son una cuestión de primer orden en todas las políticas que le afecten, por ello, la peatonalización de ciertas calles supone, desde el punto de vista ambiental, un avance en este sentido.

El Ayuntamiento de Madrid propugna los valores de movilidad sostenible y accesibilidad con la propuesta de este proyecto¹⁴. Este movimiento urbano se concreta en el Plan A de Calidad de Aire y Cambio Climático del Ayuntamiento de Madrid, el cual establece como premisa que un pequeño cambio en las formas de movilidad dentro de la ciudad, consigue una gran reducción de las emisiones contaminantes que afectan a la calidad del aire, y en consonancia, a la calidad de vida de todos los transeúntes.

Tras ello, la peatonalización de la Gran Vía, a pesar de que existen detractores de la idea y del proyecto en general, es uno de los ejemplos más claros de los cambios que puede llegar a sufrir una gran ciudad a causa, en parte, de los turistas. Esto es porque la imagen que intenta transmitir la ciudad a cada uno de los rincones del mundo supone una medida positiva en las políticas turísticas locales.

Siendo consciente del mundo actual y de sus nuevas corrientes, las cuestiones relacionadas con el medio ambiente están ganando prioridad en las políticas nacionales, como unas de las grandes preocupaciones. Por ello, el reflejo de la ciudad como un entorno sostenible y preocupado por la recuperación de la calidad ambiental de sus calles sirve de propaganda para acoger un mayor número de visitantes, los cuales se servirán de esta nueva forma de turismo sostenible, respetuoso con los valores presentes en la ciudad en cuestión, a la vez que salvaguardar los intereses de las actividades económicas que se pueden ver beneficiadas por este hecho.

6.5. Espectáculos y eventos deportivos

El turismo generado por los eventos deportivos se denomina turismo de evento. Su definición

*"está referido a todas aquellas actividades relacionadas con el deporte que se realizan fuera del lugar habitual de residencia, ya sea en instalaciones artificiales o en el medio natural para realizar una actividad física u observar espectáculos deportivos, pudiendo existir o no fines competitivos"*¹⁵

¹⁴ *Lo que va a ser Gran Vía*. Ayuntamiento de Madrid. Consejería de Desarrollo Urbano Sostenible.

¹⁵ *El impacto turístico de los eventos deportivos: Un estudio de caso*. María Teresa Fernández Alles* Universidad de Cádiz. Cuadernos de Turismo, nº 33, (2014); pp. 59-76. Pág. 2

Este tipo de turismo se encuentra en auge en la actualidad, por ello la OMT ha sugerido que, a la hora de organizar un gran evento deportivo, "*han de ser concebidos y planificados por las ciudades como grandes acontecimientos turísticos*"¹⁶. Además, el deporte se encuentra vinculado con la vida saludable de las personas, que a la vez, se relaciona con un medio ambiente adecuado, que garantice el bienestar de la sociedad en su conjunto.

En la ciudad de Madrid el gran atractivo turístico de esta índole son los partidos de fútbol, capaz de mover grandes masas de aficionados que visitan los estadios para ver jugar a sus equipos. Estos eventos generan un gran impacto en las actividades económicas y turísticas, así como cambios temporales en la morfología del urbanismo madrileño.

De forma indirecta, los eventos deportivos y las infraestructuras anexas a estos pueden llegar a ejercer grandes presiones sobre el terreno y el uso del suelo, llegando a modificar la configuración urbanística de la zona que les rodea, afectando de esta forma al medio ambiente urbano.

Otro gran evento que entraría dentro de la misma categoría son las múltiples candidaturas de Madrid ante la organización de los Juegos Olímpicos en los años 2012, 2016 y 2020, provocó la creación de nuevos espacios deportivos para los distintos eventos.

Madrid y todas sus autoridades públicas vinculadas, vieron en la posibilidad de convertirse en anfitriona de los JJOO una oportunidad única de expansión y reconocimiento, así como la garantía de convertirse en una ciudad cuidadosa tanto con el medio ambiente, como para las personas que viven en ella. Además, entre una de las razones más importantes, se encuentra el gran reclamo turístico que supone celebrar los JJOO en las instalaciones e infraestructuras creadas para tal fin.

Como ha quedado patente, se realizaron grandes cambios urbanísticos para acoger a un turismo de evento deportivo, que perduran en la actualidad, las cuales supusieron desafíos para compaginarlo con la imagen de "ciudad sostenible"¹⁷.

7. SOBRE LAS APLICACIONES DE VIVIENDAS VACACIONALES. ECONOMÍA COLABORATIVA

La visión tradicional que se tenía de las actividades turísticas ha ido gradualmente virando hacia una más inclusiva y adaptada. Son las plataformas colaborativas, uno de los elementos que han ido modificando las reglas del juego, dada la facilidad y la proximidad que ofrecen a los turistas a la hora de reservar sus viajes y vacaciones.

Estas plataformas colaborativas ofrecen desde alojamientos vacacionales de corta duración, hasta uso de vehículos compartidos para realizar los viajes. Desde el punto de vista ambiental, estos últimos constituyen una medida óptima para la protección del medio ambiente, dado que, para aquellos viajes de corta duración, compartir vehículos supone una reducción

¹⁶ *Identidad Urbana Y El Turismo De Eventos Deportivos: El Grand Depart Tour De Francia 2015*. Juan Luis Paramio-Salcines, Roberto Ruiz Barquín, Manuel Jesús Baena Arroyo. Universidad de Murcia. Cuadernos de Turismo, nº 40, (2017); pp. 489-520. Pág. 4.

¹⁷ El soterramiento de la M 30 ha generado grandes debates hasta llegar a los tribunales. En este supuesto, el Ayuntamiento de Madrid no realizó la correspondiente Evaluación de Impacto Ambiental para realizar aquellas obras.

de las emisiones de gases de efecto invernadero, generadores del cambio climático y del efecto invernadero.

Sobre las plataformas colaborativas donde se ofrecen alojamientos vacacionales existe un problema acerca de su regulación y, sobre todo, acerca de las cuestiones fiscales y administrativas de las mismas.

Suponen un beneficio a la hora de estudiar el uso eficiente de los recursos, es decir, aquellos alojamientos que durante todo el año no son ocupados, suponen una pérdida patrimonial tanto para los propios propietarios como para la ciudad en donde se ubiquen. Esto es porque, en lo que concierne a los servicios públicos, el Ayuntamiento, en este caso de Madrid, no gestiona sus servicios, como de recogida de basura o el abastecimiento energético, en función de la ocupación, sino por el número de inmuebles. Por lo tanto, aunque se ofrecieran esas viviendas a los visitantes no supondría un mayor gasto a la autoridad pública, sino que ello conlleva una gestión más eficiente de los recursos disponibles.

Ocupar esas viviendas, además, facilitan el acceso a la vivienda para aquellas personas que vienen a la ciudad por un periodo más largo de tiempo, como son los estudiantes mencionados anteriormente.

A pesar de estas ventajas, también existen ciertos inconvenientes en relación a las mismas. Uno de estos es la caída del alojamiento hotelero en Madrid, el cual se ha visto afectado por estas ofertas de alquileres vacacionales en las plataformas colaborativas.¹⁸

Estas viviendas de vacaciones han transformado el concepto de derecho a la propiedad. No obstante, la solución parece más sencilla de lo que se hace ver: tanto los empresarios como los distintos expertos en la materia llaman al legislador para un nuevo marco normativo que por fin regule este nuevo sector; pero ¿no hay en nuestro ordenamiento leyes que se puedan aplicar a estas situaciones?¹⁹

El problema es que en ocasiones se confunde la economía colaborativa con economía sumergida. Puede considerarse que tales alquileres constituyen actividad económica, debiendo llevar por parte del propietarios su correspondiente gestión empresarial, e inscribiéndose en el Registro Único de Hacienda.

Dado el creciente aumento del turismo y la proliferación de los pisos turísticos, el Ayuntamiento de la ciudad de Madrid ha aprobado una moratoria para limitar la concesión de licencias para la apertura de nuevos hoteles, hostales y apartamentos situados en los barrios más céntricos, evitando problemas de convivencia vecinal generado por este turismo.

Es cierto que las plataformas colaborativas suponen un nuevo reto para la sociedad, pero las formas de consumo, en este caso del turismo, se van modificando con el paso del tiempo, siendo necesario adaptarse a los cambios para la mejora de la gestión turística y ambiental de los recursos disponibles, como es la eficiencia energética. Una vez conseguido estos objetivos, se garantiza el bienestar social.

¹⁸ *Una enciclopedia visual del Turismo en Madrid*. El País.J. A. Aunión. Madrid 2 de octubre de 2017.

¹⁹ *XI Edición del Foro de Hostelería y Turismo de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de la Formación, la calidad y el Empleo*. Universidad Camilo José Cela, Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada con la colaboración de la Asociación Españolas de Profesionales del Turismo (AEPT). 7 de junio de 2018. Alfonso Llorente.

8. CONCLUSIONES

A pesar de la mala imagen que se proyecta del turismo, no puede considerarse negativo si, dentro de las políticas turísticas se establecen, a su vez, políticas sociales, ambientales o económicas correctoras, que preparen a tiempo a la ciudad para la llegada de un gran número de visitantes. Si se establecen esas medidas correctoras y concretas para el buen desarrollo de las actividades turísticas, el impacto negativo será menor y más positivo para la ciudadanía.

El intercambio cultural es necesario en la sociedad actual, contribuyendo al desarrollo sostenible de la ciudad y de la propia región, quien se nutre de este intercambio de ideas que confluyen en el territorio.

Además, el Medio Ambiente debe estar presente en todas y cada una de las actuaciones de las autoridades a la hora de llevar a cabo grandes transformaciones urbanísticas, que pueden dirigirse a acoger nuevos visitantes. A pesar de que el ordenamiento jurídico recoge este deber de los poderes público de velar por el buen estado ambiental del territorio en el art 45 CE, en ocasiones vemos como los intereses económicos prevalecen sobre los ambientales o sociales, como por ejemplo el soterramiento de la M-30. El Madrid el turismo no es la actividad principal de sus habitantes, aunque sí sea una gran fuente de ingreso para las arcas públicas. Dada la elevada llegada de personas a la ciudad en el año 2017, obligó al Ayuntamiento a adoptar medidas complementarias para la gestión de esta situación, enfocando la vista al WorldPride Madrid, el evento del año que ha modificado el urbanismo madrileño.

Asimismo, los problemas de accesibilidad involucran a todas las personas presentes en la ciudad, siendo necesario eliminar las barreras arquitectónicas, promover la movilidad sostenible y mejorar los servicios públicos, que garantiza de esta forma el bienestar social en su conjunto.

Otra cuestión de vital importancia en la actualidad son las plataformas colaborativas, en concreto los alquileres vacacionales promocionados en estas plataformas. Se trata de un problema más simple del que se hace parecer: al considerarse actividad económica deberán actuar conforme a la legislación dirigida a ello.

Las comunidades de vecinos que no deseen que en su edificio se lleven a cabo estas prácticas podrán votar en la Junta de Propietarios la prohibición de las mismas, aunque precisando la unanimidad de todos los propietarios de los inmuebles.

En definitiva, para conseguir que en Madrid el turismo se establezca de acuerdo a los cánones de sostenibilidad, es preciso que, tanto las autoridades públicas como los propios ciudadanos, participen para mejorar el medio ambiente urbano..

9. BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (2018). Lo que va a ser Gran Vía. Ayuntamiento de Madrid. Consejería de Desarrollo Urbano Sostenible.
- AA.VV. (2018). Pliego de prescripciones particulares. Remodelación de la Gran Vía de Madrid. Pág. 17, 26 y 38.
- Bosch Meda, J. (2013). IV Premio Nacional de Urbanismo Ricardo SANTOS DÍEZ. Ciudad y envejecimiento: bases para un nuevo urbanismo.

- Cardona, J.M. (2012). Turismo sostenible y sostenibilidad del turismo. Ecosostenible, Nº 15, Editorial Wolters Kluwer España, Pág 1 y 2.
- Carmena, M. (2018). Madrid para todo. Guía para el turismo accesible. 7º edición. Ayuntamiento de Madrid.
- Castillo Arredondo, M.I., Rodríguez Zapatero, M.I. y López-Guzmán, T. (2017). El importante papel del estudiante universitario internacional como motor para el fomento y desarrollo del turismo educativo internacional, como modalidad dentro del turismo idiomático. Universidad de Córdoba (España). PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. Vol. 15 N.o 2.
- Comunicación de 2 de junio de 2016 de la Comisión Europea sobre la economía colaborativa
- Decreto 138/1998, de 23 de julio, por el que se modifican determinadas especificaciones técnicas de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de promoción de la accesibilidad y supresión de las barreras arquitectónicas para la Comunidad de Madrid.
- Fernández Alles, M.T. (2014). El impacto turístico de los eventos deportivos: Un estudio de caso. Universidad de Cádiz. Cuadernos de Turismo, nº 33, pp. 59-76. Pág. 2
- Landa, L. (2012). Turismo sostenible: vector estratégico en la salida hacia adelante. Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE). Ecosostenible, No 15, Editorial Wolters Kluwer España, pág. 3
- Ley 1/1999, del 12 de marzo, de Ordenación del Turismo en la Comunidad de Madrid. arts: 4 y 5.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido
- Constitución Española. Arts: 45 y 148.3º.
- Ley 8/1993, de 22 de junio, de promoción de la accesibilidad y supresión de las barreras arquitectónicas de la Comunidad de Madrid
- Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid
- Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos
- Llorente, A. (2018). XI Edición del Foro de Hostelería y Turismo de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de la Formación, la calidad y el Empleo. Universidad Camilo José Cela, Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada con la colaboración de la Asociación Españolas de Profesionales del Turismo (AEPT). 7 de junio de 2018.
- López Díaz, J. (2009). La Gran Vía y la arquitectura española contemporánea" Espacio, Tiempo y Forma. Revista de la Facultad de Geografía e Historia. Serie VII. Historia del Arte. UNED. Pág 305
- Lucio, A. (2017). Hacia ciudades y territorios inteligentes, resilientes y sostenibles. Gestión y gobernanza para la gran transición urbana. Ecosostenible. Editorial Wolters Kluwer España. Pág. 3
- Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica de la Comunidad de Madrid del 25 de febrero de 2011.
- Presentación de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de la Capitalidad y Régimen Especial de Madrid. Alberto Ruiz Gallardón. Alcalde de Madrid (2003 – 2011)
- Paramio-Salcines, J.L., Ruiz Barquín, R. y Baena Arroyo, M.J. (2017). Identidad Urbana y el Turismo de Eventos Deportivos: El Grand Depart Tour De Francia 2015. Universidad de Murcia. Cuadernos de Turismo, nº 40, pp. 489-520.
- Memoria justificativa de la Zona de Protección Acústica Especial del Distrito Centro de Madrid. Ayuntamiento de Madrid. 27 de septiembre de 2017. Decisión motivada por la STS 1035/2017, de 13 de junio, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo.
- Prieto, F. (2010). Movilidad sostenible: enfoques top-down, bottom-up, algunas ideas en la era de la austeridad. Ecosostenible, Nº 11, Editorial Wolters Kluwer España, Pág. 2 y 4
- Rifai, T. (2017). Turismo: el crecimiento no es el enemigo sino la gestión insostenible. Organización Mundial del Turismo (OMT).

- Resolución del Parlamento Europeo de 15 de junio de 2017, sobre la Agenda Europea para la Economía Colaborativa
- Sotelo Navalpotro, J.A. y Sotelo Pérez, M. (2018). "Consumo de agua y "Huella Hídrica" de las ciudades españolas". *Estudios geográficos*, vol. LXXIX, 284, pp. 115-140.
- Sotelo Navalpotro, J.A. y Sotelo Pérez, M. (2018). "Turismo y riesgos naturales en las "rías baixas" gallegas. Estudio de caso". *Cuadernos de turismo*, vol. 42.
- Sotelo Pérez, M., Sotelo Pérez, I. y Sotelo Navalpotro, J.A. (2016). "Una aproximación a los instrumentos económicos de las leyes del suelo del 2008 y 2015. ¿Hacia un cambio en el modelo de desarrollo en España?". *Investigaciones geográficas*, nº 65, pp. 25-44.
- Sotelo Navalpotro, J.A., Sotelo Pérez, M., García Quiroga, F. y Sotelo Pérez, I. (2017). "Riscaldamento globale e impronta hídrica in Spagna". *Bollettino Della Società Geografica italiana*, serie XIII, vol. X, pp. 257-269.
- Sotelo Navalpotro, J.A., Sotelo Pérez, M. y Sotelo Pérez, I. (2017). "Mecanismos económicos en la ley de aguas española. ¿Instrumentos para la sostenibilidad?" *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 75, pp. 423-446.
- Sotelo Navalpotro, J.A. y Sotelo Pérez, M. (2013). "Canales, sifones y almenaras. El impacto ambiental de las infraestructuras del Canal de Isabel II". *Investigaciones geográficas*, nº 59, pp. 95-117
- Sotelo Navalpotro, J.A., Sotelo Pérez, M. y Sotelo Pérez, I. (2017). "Los riesgos de respirar en Madrid: la contaminación atmosférica". Thomson Reuters Aranzadi. ISBN: 978-8-9177- 671-0. pp. 301-311.
- Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid 308/2017, de 17 de febrero de 2017.
- Vilallonga. R. (2018). Balance del Sector Turístico: Récord de llegadas: Más de 82 millones de turistas internacionales han viajado a España en 2017. Barcelona.

8.1. WEBGRAFÍA

- SafeAround. Seguridad en Madrid. <https://safearound.com/europe/spain/madrid/>
- Guía Madrid 21 Destinos. Ayuntamiento de Madrid.: <http://www.madrid.es/UnidadWeb/Contenidos/Promocionales/CulturayOcio/21Destinos/GuiaMadrid21Destinos.pdf>
- Acerca del WorldPride Madrid 2017. Web Oficial del Orgullo: <http://www.worldpridemadrid2017.com/>
- Plan de Seguridad y Movilidad para el Orgullo Mundial 2017. Ayuntamiento de Madrid. 8 de junio de 2017. Estacionamiento y restricciones de circulación. Plan de seguridad y movilidad para el Orgullo Mundial 2017 - Ayuntamiento de Madrid
- Dossier de Seguridad y Movilidad Orgullo Gay Mundial 2017. Ayuntamiento de Madrid.: [http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/UDCMedios/noticias/2017/06Junio/08Jueves/Notasprensa/Plan%20Seguridad%20y%20Movilidad%20OM2017/ficheros/Dossier%20Seguridad%20y%20Movilidad%20Orgullo%20Mundial%202017%20\(ok\).pdf](http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/UDCMedios/noticias/2017/06Junio/08Jueves/Notasprensa/Plan%20Seguridad%20y%20Movilidad%20OM2017/ficheros/Dossier%20Seguridad%20y%20Movilidad%20Orgullo%20Mundial%202017%20(ok).pdf)
- Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas. Módulo I: Turismo Accesible - definición y contexto (2014). Organización Mundial del Turismo (OMT), Red Europea de Turismo Accesible (ENAT) y Fundación ONCE. Pág 6 y 18: Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas. Módulo I: Turismo Accesible – definición y contexto - 2.pdf. Comunidad de Madrid - madrid.org
- Madrid para todo. Guía para el turismo accesible. 7º edición. Ayuntamiento de Madrid. Manuela Carmena, Alcaldesa de Madrid. Pág. 4: https://www.esmadrid.com/sites/default/files/documentos/recursosaccesibles_baja_edicion7.pdf
- Comienzan los trabajos para remodelar la Gran Vía. Madrid. El Mundo. 9 de marzo de 2018. <http://www.elmundo.es/madrid/2018/03/09/5aa25fdfe5fdea7d298b457b.html>

Madrid 2020 fía al turismo los ingresos y el empleo con un esfuerzo inversor menor que Barcelona. RTVE. 5 de octubre de 2013.
<http://www.rtve.es/deportes/20130905/gran-parte-del-impacto-economico-madrid-2020-ya-se-producido/744333.shtml>

Rivals for 2012: Madrid. BBC Sports. Miércoles 8 de junio de 2005.
http://news.bbc.co.uk/sport2/hi/other_sports/olympics_2012/3092939.st

Madrid 2016, ciudad candidata. El Mundo. 2008.
<http://www.elmundo.es/especiales/2008/12/elmundodeporte/madrid2016/html/candidatura/index.html>

Una enciclopedia visual del Turismo en Madrid. El País.J. A. Aunión. Madrid 2 de octubre de 2017: Una enciclopedia visual del turismo en Madrid | Madrid | EL PAÍS

Moratoria de pisos turísticos y hoteles en Madrid. Madrid no permitirá nuevos pisos turísticos durante un año. Revista80dias. 2 febrero 2018, 8:30
<http://www.revista80dias.es/2018/02/02/117451/moratoria-de-pisos-turisticos-y-hoteles-en-madrid/>

Turistificación. Acerca de las plataformas colaborativas.
<http://turistificacion.300000kms.net/>